



Expediente núm.: PI 001-22

Asunto: Selección de Personal / Promoción interna puesto PI001 - 22 - NGCO

En Granada, a 30 de diciembre de 2012, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, se reúne en la sala de reuniones del Área de Presidencia del edificio Macroscopio del Parque de las Ciencias la Comisión de Selección para cubrir mediante promoción interna de el puesto de trabajo de referencia, compuesta por D. Javier Medina Fernández -Director de Área de Ciencias y Educación-, que actúa como Presidente; D. Álvaro Molina Ruiz-Chena -Jefe del Departamento de Infraestructuras-, D^a. Beatriz Rodríguez Centeno -Coordinación de Economía y Presupuestos-, D. David Álvarez Sánchez -Coordinación de Administración y RRHH- y D^a. Salud Sánchez Sierra -Técnica de Gestión de Ciencias- como vocales. Actúa como Secretario D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Departamento Jurídico.

Esta reunión tiene como fin continuar con el procedimiento de promoción interna ya citado, una vez determinada la persona aspirante definitivamente admitida, y proceder a la valoración de los méritos alegados a partir de la hoja de autobaremación y documentación acreditativa aportada, de acuerdo con lo previsto en las Bases de aplicación -fase de concurso-.

Así, analizada la dicha documentación y aplicada a la misma el baremo de puntuación establecido, el resultado se refleja en el cuadro de puntuación anexo a este acta, que es aprobado por unanimidad de la Comisión de Selección.

En este sentido, en relación con el puesto de trabajo de referencia, teniendo en cuenta que sólo se ha presentado una persona aspirante y la idoneidad de su perfil profesional, la Comisión acuerda por unanimidad elevar a la Dirección Gerencia del Consorcio la siguiente propuesta de designación:

- Negociado de Gestión de Contratación: Doña María José Molinero Iruela, con DNI núm. *****585K.

En todo caso, la persona aspirante dispondrá de un plazo de cinco (5) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este Acta para presentar las alegaciones que considere oportunas a los efectos de la revisión, en su caso, de la puntuación obtenida.

Si no se presentasen alegaciones en el indicado plazo, el cuadro de puntuación se considerará como definitivo a los efectos previstos en las Bases de la convocatoria.

En prueba de conformidad, se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario